

Departamento de Educación Área de Recursos Humanos

MAT: Autoriza Licencia por Subsidio de Incapacidad Laboral.

Decreto Alcaldicio N° 1135.

Monte Patria, 22 de enero, 2018.

VISTOS:

- La Constitución de la República de Chile;

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;

- D.F.L. N°1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. tercero), del D.F.L. Nº 1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo; D.F.L. Nº 1-19704, de fecha 27.12.2001, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado, Sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República de Chile;

- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020, Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ES-

PINOZA;

- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Ad-

ministrador Municipal;

- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;

- Decreto Alcaldicio Nº 11.941 de fecha 12 de Septiembre del 2017, que designa al Jefe Departamento de Educación Municipal, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias "Reglamento sobre delegación de atribuciones

y asignación de funciones alcaldicias"

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Licencia Médica Nº 255201336 de Don (ña) CAMILA ISABEL PIZARRO

CARVAJAL

DECRETO:

Concédase 7 día (s) de Licencia por Subsidio de Incapacidad Laboral, desde el 23/01/2018 a Don (ña) CAMILA ISABEL PIZARRO 17/01/2018 al , JUNJI del (la) JARDIN CARVAJAL, cédula de identidad N° PULGARCITO - HUATULAME, Comuna de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Angela Rivera Corayl

ALCALDE

ALCALDE

Kobinson Lafferte Cortés

CVOE/LERA/HCS/AFO/smr.-

<u>Distribución:</u> Of, de Partes I. Municipalidad de Monte Patria. Área de Recursos Humanos D.E.M.

Archivo Licencias médicas.